

¿Qué idioma hablamos?



Una de las preguntas que más curiosidad y, al mismo tiempo, más polémica causa entre los hablantes es precisamente la denominación de la lengua que hablamos: ¿castellano o español?

La Constitución Española de 1978 dice: “el castellano es la lengua oficial del Estado”, y se usa *castellano* para diferenciarlo del resto de lenguas habladas en el territorio español. Así, *castellano* es el término preferible para referirse al dialecto románico que nace durante la Edad Media en el Reino de Castilla y, del mismo modo, al dialecto que hoy se habla en Castilla.

Español, según el *Diccionario panhispánico de dudas*, es “más recomendable por carecer de ambigüedad, ya que se refiere de modo unívoco a la lengua que hablan hoy cerca de cuatrocientos millones de personas”. Y sólo hay que ver cómo se le llama a esta lengua en otros países para darse cuenta de la elección predominante: *Spanish, espagnol, spagnolo, Spanisch, espanhol*, etc.

De este modo, al margen de debates políticos, lo mejor sería usar *castellano* para referirse al dialecto de Castilla y *español* para referirse a todos los demás contextos.

Ficha elaborada por:
Luna Paredes y Claudio Yáñez
(Escuela de Escritura)